



5514681134



cesaraul.gonzalezv@gmail.com

Idiomas

- Español - Lengua Materna
- Inglés - Basico
- Português - Basico

Lenguajes de Programacion

- Python - Intermedio
- Java -Intermedio
- Java Script - Intermedio
- SQL
- NoSQL

Competencias

- Desarrollo de aplicaciones Web y Móviles
- Metodologías ágiles
- Dominio de control de versiones
- Documentación de código
- Mantenimiento y actualización

César Raúl González Valentín

DESARROLLADOR DE SOFTWARE

Perfil Profesional

Soy un apasionado desarrollador de software con una sólida base en programación y desarrollo de aplicaciones. Mi enfoque se centra en la creación de soluciones técnicas eficientes y escalables que abordan los desafíos comerciales de manera efectiva. Mi capacidad para resolver problemas y mi compromiso con el aprendizaje continuo me han permitido contribuir a proyectos técnicamente exigentes.

Formación Académica

Técnico Superior Universitario

Universidad Tecnológica de San Juan del Río | 2022

Técnico en Programación

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Del Estado de México | 2020

Proyectos escolares

Picture Security, Agosto 2023.

- Permitirá que el usuario tenga un control de lo que sucede en su hogar.
- Desarrollada en Flutter, para web y móvil, con base de datos en MongoDB.

Restaurante-mean, Julio 2023

- Permite que el usuario pueda registrar ordenes.
- Desarrollo de una aplicación web en Angular que consuma la API con NodeJS, Express y MongoDB.

Proyecto SmartScreenShare, Enero 2023

- Desarrollo de una aplicación en Flutter para compartir contenido multimedia entre pantallas inteligentes y dispositivos móviles.
- La aplicación permite la transferencia fluida de imágenes, videos y archivos mediante una conexión TV-Phone, utilizando API de transmisión de datos,

Certificaciones

IoT Fundamentals: Big Data & Analytics

IoT Fundamentals: IoT Security

IoT Fundamentals: Connecting Things

CCNAv7: Switching, Routing, and Wireless Essentials

Desarrollador de videojuegos

Getting Started with Google Kubernetes Engine en Español

Habilidades blandas

- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad
- Tolerancia al estrés
- Iniciativa
- Toma de decisiones
- Pensamiento lateral
- Honestidad

Estimada CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VALENTÍN,

Es un placer saludarte. Mi nombre es Elizabeth Hernández Martínez, Coordinadora Corporativa del Programa de Desarrollo de Tecnólogos (PDT) en AB FORTI. En nuestra organización, nos dedicamos a cultivar el talento joven a través de programas que ofrecen oportunidades de inserción laboral y desarrollo de habilidades profesionales.

Me complace informarte que has sido **ACEPTADO** para formar parte de nuestro equipo de trabajo en el área de Informática en AB FORTI en Querétaro ubicado en Plaza Omega Center, PA-228, Parque Industrial Bernardo Quintana, 76246 Qro.

A continuación, encontrarás información detallada sobre los próximos pasos, incluyendo la fecha de inicio y la documentación necesaria para tu incorporación. Estamos seguros de que tu experiencia en el aula y tus habilidades serán un activo valioso para nuestro equipo, y estamos ansiosos por presenciar el impacto positivo que aportarás.

FECHA DE INCIO: 2 DE ENERO 2024.

LO QUE BUSCAMOS EN TI:

- ✓ Duración de 6 meses, OBLIGATORIOS.
- ✓ DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: Necesitamos que te dediques por completo a esta oportunidad de desarrollo.
- ✓ SIN ADEUDOS DE MATERIAS: Queremos que te concentres en aprender y crecer.
- ✓ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: La responsabilidad es fundamental en nuestro equipo.
- ✓ SEGURO FACULTATIVO ACTIVO: Tu bienestar es importante para nosotros.
- ✓ DISPONIBILIDAD PARA CAMBIO DE RESIDENCIA: Estamos buscando a aquellos dispuestos a explorar nuevas oportunidades en diferentes ubicaciones.

LO QUE OFRECEMOS:

- ✓ Apoyo económico mensual de \$5,000 pesos brutos. Divididos en quincenalmente los días 10 y 25 de cada mes.
- ✓ Vivienda compartida durante tu estancia de 6 meses. Incluye pagos de Renta, Agua, Luz y otorgamos base de madera individual, colchón, mesa para 4 personas, y parrilla eléctrica.
- ✓ Comedor subsidiado al 60%.
- ✓ Uniformes y equipo de protección personal.
- ✓ Oportunidad de contratación al término de prácticas.

HORARIOS:

Turno Diurno: Lunes a Viernes de 8:30 am a 6:30 pm.

Quedamos a tu disposición para cualquier pregunta o aclaración. Estamos emocionados de darte la bienvenida a nuestro equipo y estamos seguros de que esta experiencia será enriquecedora para tu desarrollo profesional.

Atentamente,

Elizabeth HM.
Elizabeth Hernández Martínez



Elizabeth

Coordinador Corporativo del Programa de Desarrollo de Tecnólogos (PDT)
AB FORTI

INSTRUCCIONES:

Para formalizar el proceso de incorporación a nuestro programa PDT, solicitamos amablemente que revises detenidamente el documento adjunto, el cual detalla los términos y condiciones de su participación en el PDT.

Una vez revisado, le pedimos que firme el documento al calce como muestra de su aceptación.

La fecha límite para el envío del documento firmado es **JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

MXRC 4676701



Identificador Electrónico
01516393013068931606

Clave Única de Registro de Población

GOVC020718HMCNLSA2



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

MÉXICO

Municipio de Registro

ACULCO

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	10/09/2002	0005	00849

Datos del Registrado

CESAR RAUL

Nombre(s):

GONZALEZ

Primer Apellido:

VALENTIN

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

18/07/2002

Fecha de Nacimiento:

ATLACOMULCO

MEXICO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación del Registrado

CARMEN

Nombre(s):

VALENTIN

Primer Apellido:

GALVAN

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales

Certificación:

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se mencionan en cumplimiento de los artículos 3.1 y 3.7 del Código Civil vigente en el Estado de México.

A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 DOY FE.

Sello:

1500301200849C|1|5|849|ATLACOMULCO DE FABELA|14|15|2002-09-10 00:00:00.0|CESAR R A U L | G O N Z A L E Z | V A L E N T I N | 2 0 0 2 - 0 7 - 1 8 00:00:00.0|M|14|15|||||CARMEN|VALENTIN|GALVAN|40|223|11500300012002008490

Firma Electrónica:

AOTAEzI584EJN6vb/FMaTFPzRr1My4DyYBxlfHay1zpbC5AZPmHtvlnanAz8anZwK6eX61yNPBVDFIH/FYKO8g3bz9FadQ1B6c8URTlsZH3mYFw9/TvDUowHjytCH9E5de5CVoAdJNjY9yEu8nAcqkhn9e1lZL9C+Syc8seKDLDq4xDMsBFVK5iWsoBymxn8PstPoEg8zFJB8jje5yo8KsMcDu0bvSHKUMpXOvkOyUCFiMjAjAfc7rsF1LaXqCIvWz4qbpbUmjcmzsGy0pVjDCS2DYEKwux0LidHKcB0zT6LnRpdkLotO+ABRWIOSRsePzgyv/vp0LP691g==



Código de Verificación

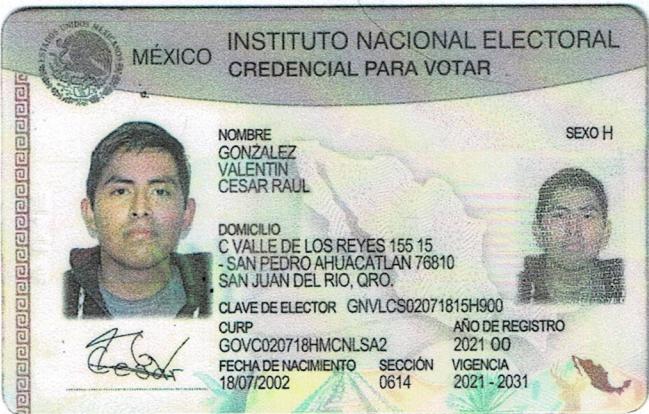
11500300012002008490



Código QR

DOCTOR
CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL







ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:

GOVC020718HMCNLSA2



Nombre

CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN

Soy México

Fecha de inscripción

04/12/2006

Folio

128851168

Entidad de registro

MEXICO



115003200200849

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN

PRESENTE

Ciudad de México, a 16 de septiembre de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



GOVC020718PY9
Registro Federal de Contribuyentes

CESAR RAUL GONZALEZ
VALENTIN
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 23120063857
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN JUAN DEL RIO , QUERETARO A 07 DE
DICIEMBRE DE 2023**



GOVC020718PY9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GOVC020718PY9
CURP:	GOVC020718HMCNLSA2
Nombre (s):	CESAR RAUL
Primer Apellido:	GONZALEZ
Segundo Apellido:	VALENTIN
Fecha inicio de operaciones:	20 DE JULIO DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE AGOSTO DE 2021
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:76810	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: VALLE DE LOS REYES	Número Exterior: 155
Número Interior:15	Nombre de la Colonia: SAN PEDRO AHUACATLAN
Nombre de la Localidad: SANTA MATILDE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN JUAN DEL RIO
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle:

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Sin obligaciones fiscales	20/07/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/12/07|GOVC020718PY9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
Sello Digital: X9PXEPPjRcO5eqS6+P9QWog2+XMtmwhYSzFv+OrlaJ5maXJNxBqWcYGeFbFvpjTdYFy36NLxuVtVhys+kvA9
AykmHLkby9rwaOqvD0JvKLDChXd+Ko0PUeyEsNJFpnWP1aqua+DojNHmc6RTYAdaaX/vEBaO3FuymvRvs5X
W74c=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Instituto Mexicano del Seguro Social

Constancia de Vigencia de Derechos

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
IMSS-02-020	FF-IMSS-012	10 / 11 / 2015 DD MM AAAA

Datos Generales

NSS:	25190223096
CURP:	GOVC020718HMCNLSA2
Nombre(s), primer apellido y segundo apellido:	CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN
Sexo:	Hombre
Fecha de nacimiento:	18/07/2002
Lugar de nacimiento:	MÉXICO

Datos de Aseguramiento

Con derecho al servicio médico:	SI
Vigente:	06/12/2023
Delegación:	ESTADO DE MEXICO PONIENTE
UMF:	UMF 245 ACULCO
Turno:	VESPERTINO
Consultorio:	CONSULTORIO 1
Agregado Médico:	1M2002ES

Datos de Aseguramiento

Registro Patronal	Nombre o razón social
E2426798328	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN JUAN DEL RIO
Modalidad de Aseguramiento	Descripción de Modalidad
MODALIDAD 32	SEGURO FACULTATIVO ESTUDIANTES

Detalle de vigencia

Estado	Inicio de Vigencia	Fecha de Constancia
VIGENTE	01/10/2020	06/12/2023

Beneficiarios

NO APLICA

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

Contacto

Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 800 623 23 23
<http://www.imss.gob.mx/contacto>



Instituto Mexicano del Seguro Social

La información contenida en esta constancia es confidencial y por tanto los datos personales proporcionados por los asegurados, pensionados y sus beneficiarios registrados, están protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Los datos del Registro Patronal y Razón Social, corresponden al último movimiento registrado en la cuenta individual del asegurado o pensionado.

Cadena Original: |||Invocante:portalimssdigital|Tipo de trámite:COMPROBANTE DE VIGENCIA DE DERECHOHABIENTES|Fecha:06 de diciembre 2023, 13:32:20|Folio:17018911403141022181884|Nombre o Razón Social:CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN|Cupr:GOVC020718HMCNLSA2|Número de Seguridad Social:25190223096||

Sello Digital: yMlbGvDLBJftBH2cnh5SoAhkq2o1Uq|PMIUNC|nCrUSG82B3etzL9lfuEUONS+SdWo0G69KnWWwtpV+lb9qtAKXS+6bpvcSKn6io5vsFJGt/4QM4y+zOuSn58 3Y4Hu/bfwQhQBYfpNI0yZr1nokKUiP7ia29QEB8uACl35V3db7wrtB0XYlfWckoUPk8VPEYXAY0HBUCwUT8BPGc8ScRZkjQuz3mx6Gqc/wUZbffmlfsfqgrtrKa

Secuencia Notarial: 41944291-85d1-42e6-87c9-f5bda06d1bc5

Número de Serie: 00000000000000000000

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

Contacto

Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 800 623 23 23
<http://www.imss.gob.mx/contacto>



San Juan del Río, Qro., a 13 de diciembre de 2023

C.C.T. 22MSU0007U
CLAVE ESCUELA: 22EUT0001G
ASUNTO: CONSTANCIA DE ESTUDIOS

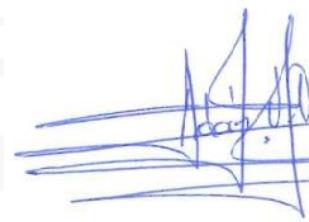
A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Por este conducto me permito informarle que el T.S.U. GONZALEZ VALENTIN CESAR RAUL es alumno de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, inscrito en el DÉCIMO cuatrimestre de la carrera de Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, con número de expediente 2020143060. Cabe señalar que el alumno obtuvo un promedio general de 9.0; sin adeudo de materias. El cuatrimestre comprende el periodo del 28 de agosto al 15 de diciembre de 2023, con un periodo vacacional del 18 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024. La duración de la carrera en el nivel Ingeniería es de 5 cuatrimestres.

Se extiende la presente para el fin y uso legal que al interesado convenga en la Ciudad de San Juan del Río, el día trece del mes y año en curso.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Liderazgo Innovador con Sentido Humano



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

c.c.p. Archivo

M.G.T.I. Adán Ugalde Osornio
Jefe del Departamento de Servicios Escolares

427 1 29 20 00



www.utsjr.edu.mx



Av. La Palma No. 125, Col. Vista Hermosa
San Juan del Río, Qro., C.P. 76800



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



ISO 9001:2015
Certificate Number
37436





Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

VALENTIN GALVAN MARIA

C VALLE DE LOS REYES 155 15
SAN JUAN DEL RIO QRO
SAN PEDRO AHUACATLAN. C.P. 76810
VISTHA, QRO.

NO. DE SERVICIO : 044180754081

RMU : 76810 18-07-20 XAXX-010101 020 CFE

CORTE A PARTIR:
03 DIC 23

LÍMITE DE PAGO: 02 DIC 23

TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: 25K97D MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 15 SEP 23 - 15 NOV 23

TOTAL A PAGAR:

\$71

(SETENTA Y UN PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Lectura anterior Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	02994	02937	57		
Básico			57	0.999	56.94
Suma			57		56.94



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar		
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00	Energía	56.94
Distribución	0.00	0.00	67.51	67.51	Iva 16%	9.11
Transmisión	0.00	0.00	10.02	10.02	Fac. del Periodo	66.05
CENACE	0.00	0.00	0.36	0.36	DAP ²	4.56
Energía	0.00	0.00	46.57	46.57	Adeudo Anterior	72.43
Capacidad	0.00	0.00	30.15	30.15	Su Pago	72.00-
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	0.35	0.35	Total	\$71.04

Apoyo Gubernamental 159.02

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

-- Fecha, hora y lugar de impresión: 14-DEC-2023 01:07:10 hrs. Plaza de los Fundadores 14 Centro San Juan del Rio San Juan del Rio Queretaro Mexico 76800 --



CFE contigo



76810 18-07-20 XAXX-010101 020 CFE
01 044180754081 231202 00000071 8



\$71

(SETENTA Y UN PESOS M.N.)

LIC. ELIZABETH HERNANDEZ MARTINEZ
COORDINADOR CORPORATIVO DE PDT
AB FORTI, S.A. DE C.V.

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo y para recomendar ampliamente al T.S.U. GONZALEZ VALENTÍN CESAR RAUL, a quien conozco, como una persona de gran calidad moral y socialmente comprometida con el entorno. Cesar es una persona honesta y con deseos de superación, razón por la cual no tengo inconveniente alguno en extender la presente para los fines legales a que haya lugar en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Agradeciendo sus atenciones quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



M.S.C. DORA LILIA LÓPEZ ANGELES
Profesora de Desarrollo y Gestión de Software
dllopeza@utsjr.edu.mx
(427) 1292000 ext. 255

Aculco, Estado de México a 14 de diciembre del 2023

A quien corresponda:

Es un placer recomendar a C. y TSU. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VALENTÍN. Durante el tiempo que he conocido, he sido testigo de sus cualidades excepcionales y únicas que lo hacen destacar tanto personal como profesionalmente.

Es una persona extremadamente sus cualidades como amabilidad, empatía, confiabilidad. Su ética de trabajo es ejemplar, y siempre está dispuesto a ir más allá para asegurarse de que las tareas se completen de manera eficiente y con los más altos estándares de calidad.

En resumen, creo firmemente que sería un valioso activo. No solo posee habilidades técnicas impresionantes, sino que también aporta un conjunto único de cualidades personales que lo hacen sobresalir como un individuo excepcional.

Atentamente



C. Israel Rodríguez Ochoa

Cel. 55 8613 6288



Responsabilidad
Social
Corporativa

Certificado de finalización del curso

Cisco Networking Academy

CCNAv7: Switching, Routing and Wireless Essentials

El estudiante ha obtenido la credencial de nivel de estudiante por haber completado el curso CCNA: Switching, Routing, and Wireless Essentials, el cual fue dictado por el instructor que firma. El estudiante fue capaz de:

- Configurar las VLAN y el enrutamiento entre VLAN aplicando las mejores prácticas de seguridad.
- Solucionar problemas de ruteo entre redes VLAN en dispositivos de capa 3.
- Configurar la redundancia en una red comutada utilizando STP y EtherChannel.
- Resolver problemas de EtherChannel en enlaces comutados.
- Explicar cómo admitir redes disponibles y confiables mediante el direccionamiento dinámico y los protocolos de redundancia de primer salto.
- Configurar la asignación dinámica de direcciones en redes IPv6.
- Configurar las WLAN utilizando las mejores prácticas de seguridad WLC y L2.
- Configurar la seguridad del switch para mitigar los ataques de LAN.
- Configurar el enrutamiento estático IPv4 e IPv6 en routers.

Cesar Raul Gonzalez Valentin

Estudiante

Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Nombre de la academia

Mexico

Ubicación

13/04/2021

Fecha

Norma Alejandra Ledesma Uribe

Instructor

Firma del instructor



Responsabilidad
Social
Corporativa

Certificado de finalización del curso

Cisco Networking Academy

IoT Fundamentals: Connecting Things

Por haber finalizado el curso Conexión de cosas de Cisco Networking Academy® y por haber demostrado las capacidades necesarias para:

- Explicar de qué manera las tecnologías de IdC transforman a las empresas y a la sociedad.
- Utilizar sensores, accionadores y microcontroladores (Arduino) para realizar un prototipo de una solución de IdC.
- Utilizar Python, Cisco PL-App y Raspberry Pi para realizar un prototipo de una solución de IdC.
- Describir el rol de la red y la computación en la niebla en la solución de IdC.
- Describir cómo las soluciones de IdC pueden utilizarse para digitalizar aplicaciones comerciales o abordar problemas sociales.
- Diagramar un modelo comercial para una empresa determinada o un esfuerzo social mediante el Business Model Canvas (lienzo de modelo de negocios).

Cesar Raul Gonzalez Valentin

Estudiante

Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Nombre de la academia

Mexico

Ubicación

Norma Alejandra Ledesma Uribe

Instructor

22/11/2021

Fecha

Firma del instructor



IoT Fundamentals: IoT Security

The student has successfully achieved student level credential for completing Cisco Networking Academy® IoT Security course administered by the undersigned instructor. The student was able to proficiently:

- Articulate specific security challenges related to the Internet of Things.
- Perform threat modeling activities on an IoT system at physical, communication and application layers.
- Use Kali Linux penetration testing tools to identify vulnerabilities in IoT systems.
- Apply threat modeling and risk assessment frameworks and recommend threat mitigation measures.
- Explain the impact of emerging technologies on IoT Security.

Cesar Raul Gonzalez Valentin

Student

Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Academy Name

Mexico

Location

30/03/2022

Date

Norma Alejandra Ledesma Uribe

Instructor

Instructor Signature



Responsabilidad
Social
Corporativa

Certificado de finalización del curso

Cisco Networking Academy

IoT Fundamentals: Big Data & Analytics

Por completar el curso Datos masivos y analítica de Cisco Networking Academy® y demostrar la capacidad de realizar lo siguiente:

- Explicar el valor del análisis de datos para una solución de IdC.
- Describir y aplicar el proceso del análisis de datos para solucionar un problema.
- Aplique las secuencias de Python para recopilar, preparar, analizar y visualizar o exportar datos.
- Aplicar algoritmos básicos de aprendizaje automático.
- Aplicar las técnicas de visualización y narración de historias de los datos para comunicar los resultados del análisis.
- Describir enfoques para abordar la administración de datos, como soluciones SQL y No-SQL.
- Explicar los conceptos fundamentales subyacentes a las principales plataformas de datos masivos.

Cesar Raul Gonzalez Valentin

Estudiante

Universidad Tecnológica de San Juan del Río

Nombre de la academia

Mexico

Ubicación

31/03/2022

Fecha

Norma Alejandra Ledesma Uribe

Instructor

Firma del instructor

CERTIFICADO

FOLIO : 9A74660A -49B9 -4343 -94C2 -25BD6BC6660C



PARA ACREDITAR QUE

Cesar Gonzalez Valentin

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Desarrollador de videojuegos

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100% Y UN PUNTAJE DE 9.14.

FECHA Y HORA DE TÉRMINO : 17 OCT 2023 - 07:49 PM

EQUIVALENTE A 70 HORAS AL 100%.



Capacítate
para el empleo

FUNDACIÓN
Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:

<https://capacitatemobile.org/verifica/745b3de9-26bb-4d9b-b738-07cf88a03ec8/9a74660a-49b9-4343-94c2-25bd6bc6660c>



CERTIFICADO MÉDICO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL

La Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro (UTSJR) es la responsable del tratamiento de datos personales que nos proporciona. Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes académicos que se ubicarán en el archivo que al efecto reserve la Dirección de Asuntos Estudiantiles (Servicios Escolares y Servicios Médicos); dicha información tiene por objeto integrar le expediente único médico, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales; así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracción X y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro correo informacion@utsjr.edu.mx

CARRERA: _____

FOLIO DE ASPIRANTE (5 DÍGITOS): _____

Nombre: Cesar Raúl González Valentin
Fecha de Nacimiento: 18-07-2002

Sexo: Mujer Hombre
Teléfono: 55 14 68 11 34

Instrucciones:

Favor de no dejar espacios vacíos.

Debe ser llenado por un médico, de cualquier institución pública (IMSS, ISSSTE, SESEQ, Cruz roja) o privada (únicamente en clínica Medik Laser).

Subir en la plataforma de inscripción en formato pdf y llenar los datos requeridos en el formulario, con base en los resultados de tu valoración médica.

En caso de dudas acudir al Servicio Médico o llamar al teléfono: 427 129 20 00 ext. 229

Ubicación de Servicios Médicos: Edificio H (a un lado de la biblioteca/ cultura y deportes)

Horario de atención: lunes a viernes de 07:30 a 21:00 hrs

Antecedentes Heredo-Familiares

ENFERMEDAD	FAMILIARES PATERNALES		FAMILIARES MATERNOS	
	SI	NO	SI	NO
Diabetes Mellitus	X		X	
Hipertensión Arterial	X		X	
Cáncer	X		X	
Infartos	X		X	
Insuficiencia renal	X		X	
Otros (especifique):				

Antecedentes Personales No Patológicos

	SI	NO	Cantidad/frecuencia
Tabaquismo		X	
Alcoholismo	X		
Drogas	X		
Ejercicio	X		2 hrs x/7 días
Transtusiones		X	

GRUPO Y TIPO DE SANGRE: "O" (+)

Antecedentes Personales Patológicos

ANTECEDENTES	SI	NO	TRATAMIENTO
Asma	X		
Convulsiones	X		
Diabetes Mellitus	X		
Hipertension Arterial	X		
Insuficiencia Renal	X		
Cardiacos	X		
Cirugías	X		Especifique:
Alergias	X		Especifique:
Uso de lentes	X		Causa: Miopía.
Otros (especifique):			

Antecedentes Gineco Obstétricos

	SI	NO	Semanas de Gestación
Embarazo actual			
Institución Tratante: Embarazo alto			

ANTROPOMETRÍA Y SIGNOS VITALES

Peso: <u>71.60</u>	T°: <u>38</u>	FR: <u>18</u>	I.M.C.: <u>25.37</u>
Altura: <u>1.68</u>	F.C.: <u>76</u>	I/A: <u>100/70</u>	Glicosa: _____

Inspección General:

EXPLORACIÓN FÍSICA

Cabeza y cuello	Cráneo	Norma craneal sin endo o exostosis.
	Ojos	Simétricos pupilas isocárticas reflejos normales
	Nariz	Presenciable
	Boca	Recurrentemente hidratado
Cuello	sin adenopatías, filindrico	
Tórax	Área cardíaca: ruidos cardíacos rítmicos sin arritmias sin apagado	
	Área pulmonar: campos pulmonares bien ventilados sin alteraciones	
Abdomen	gran hígado palpable sin dolor a la digitación superficial y profunda	
Musculoesquelético	Simetría: simétrica, integra y gran buen tono	
	Acortamientos: ninguno	
	Malformaciones: ninguna evidente	
	Manos: sin alteraciones evidentes	
	Pies: sin alteraciones evidentes	
Otros aparatos y Sistemas	reflexos conservados	



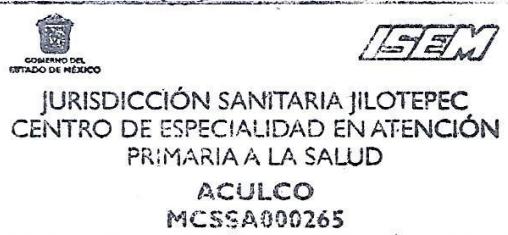
JURISDICCIÓN SANITARIA ILOTEPEC
CENTRO DE ESPECIALIDAD EN ATENCIÓN
PRIMARIA A LA SALUD

ACULCO
MCSSA000265

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Con el propósito de brindar un mejor servicio educativo, favor de registrar si se identifica alguna de las siguientes necesidades educativas especiales:

FÍSICAS			
Alteración:	Si	No	Especificar:
Motora			
Distrofia muscular		X	
Traumatismos		X	
Miopatías	X		
Epilepsia		X.	
Distrofias osteoarticulares		X	
Trastornos osteomusculares		X	
Pie cavo, valgo, equino.		X	
Otra (Especificar):			
Sensorial			
Hipoacusia		X	
Sordera		X	
Ceguera		X	
Disminución de agudeza visual	X		
Otra (Especificar):			
CONDUCTUALES			
Requiere apoyo con:	SI	NO	Especificar:
Socialización: Dificultad para entablar conversaciones o socializar con alguna persona.		X	
Problemas alimenticios: Anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, trastorno por atracón, trastorno por evitación y restricción de la ingesta de alimentos.		X	
Depresión: bajo estado de ánimo y sentimientos de tristeza, asociados a alteraciones del comportamiento, del grado de actividad y del pensamiento.		X	
Ansiedad: preocupación excesiva y continua que son difíciles de controlar e interfieren en las actividades diarias.		X	
Estrés		X.	
Trastorno emocional: Variación constante de sentimientos y estados de ánimo sin motivo o por causas insignificantes.		X	
Trastorno del sueño: Problemas para conciliar el sueño o permanecer dormido o despierto, Problemas para mantener un horario regular de sueño. Comportamientos inusuales durante el sueño.		X	
Dependencia emocional: Necesidad de que otros asuman la responsabilidad en las principales parcelas de su vida, temor a la separación de las personas, dificultades para tomar decisiones por sí mismos, dificultades para expresar el desacuerdo con los demás.		X	
TDAH: Problemas para prestar atención, controlar conductas impulsivas, podrían actuar sin pensar en el resultado de sus acciones o pueden ser demasiado activos.		X.	



Lenguaje: Afectación en la producción del lenguaje oral y/o escrito el cual dificulta la lectura y comprensión de lo que se lee. (Dislexia y distalía)		X	
Cognitivo: La atención, el lenguaje o la memoria.		X	
Autismo: Condición en la que se presentan deficiencias en la comunicación e interacción social y patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades.		X	
Otra			
INTELECTUALES			
Requiere apoyo con:	Si	No	Especificar:
Concentración, Atención, Memoria.		X	
Otra			
COMUNICACIONALES			
Requiere apoyo con:	Si	No	Especificar:
Trastorno del lenguaje mixto receptivo o expresivo.		X	
Lenguaje (Necesidad de un lenguaje específico).		X	
Afasia		X	
Disartria		X	
Sordomudo		X	
Otra			
SUPERDOTACIÓN			
Requiere apoyo con:	Si	No	Especificar:
Superdotación. Altas capacidades, rendimiento excepcional, alta capacidad de memoria.		X	
MÚLTIPLE			
Especificar:			

DIAGNÓSTICOS

Sobrepeso + Ptropia.

Comentarios Adicionales/ Recomendaciones:

Acudir a revisión por Oftalmología cuando lo requiera

Nombre y Firma del Médico

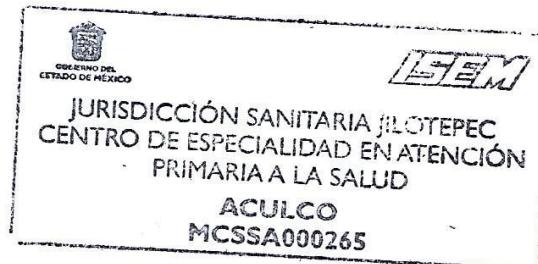
Dra Rosa María Márquez Soto

3201276

Cédula Profesional

CEAPS Aculco

Lugar y Fecha de elaboración





DATOS DE CUENTA

Algunos datos permanecen ocultos por seguridad.

GENERAL

Producto

LIBRETON BASICO CUENTA DIGITAL

Cuenta

153 971 4240

Cuenta CLABE

012 180 01539714240 6

Código SWIFT

BCMRMXMMPYM

Celular vinculado

• 1134

PARTICIPANTES

Titular

CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN

MEDIO DE PAGO

Tarjeta de débito

• 7382



BBVA únicamente emite la
información correspondiente a tu
cuenta.

El uso y fin al que se destine, así como
las posibles alteraciones, son
responsabilidad del cliente y de las
personas con quienes de comparta



ANEXO GENERAL DATOS DEL CLIENTE AL CONTRATO DE DEPOSITO A LA VISTA
CUYO NUMERO DE CUENTA DE PRECISA EN ESTE DOCUMENTO

CONTRATO DE MEDIOS ELECTRONICOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BACOMER, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL BANCO" Y POR OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRES(S) SE PRECISAN EN LA CARATULA DE PRESENTE INSTRUMENTO, EN ADELANTE "EL CLIENTE".

Información Básica del Cliente

Número de Cliente C7315123	Registro Federal de Causantes GOVC020718			
Nombre(s) y Apellidos CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN				
Fecha de Nacimiento 18/07/2002	Nacionalidad MEX	Estado Civil	Sexo MASCULINO	Personalidad Jurídica P. FÍSICA
Tipo de Identificación IFE 0614127951208	Correo Electrónico (E-mail)			

Domicilio del Cliente

Calle VALLE DE LOS REYES	Número Exterior 155	Número Interior	
Colonia SAN PEDRO AHUACATLÁN	Población SAN JUAN DEL RÍO	Estado QU	C.P. 76810
Fecha de Residencia 01/01/0001	Tipo de Domicilio HOGAR	Teléfono 1 (442)1151622	Teléfono 2 () 0

Datos del Contrato

Producto SIN CHEQ	Descripción LIBRETON BASICO	No. De Cuenta / Inversión 1539714240	Cuenta Asociada -----
Régimen INDIVIDUAL	Moneda NACIONAL	Fecha de Operación 04/03/2021	Fecha de Corte DIA 12 DEL MES
Tipo ILIMITADOS	Límites de Depósito -----		Límite de Saldo -----

Datos de la Sucursal

Número y Nombre de la Sucursal 3607 - D.F. SERVICIOS BANCARIOS AL PE	Número del Funcionario -----
---	---------------------------------

"EL CLIENTE" que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con "EL BANCO" y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos.

*Si deseas consultar el valor actual de la UDI ingresa a www.bbva.mx

CIUDAD DE MEXICO, 04/MARZO/2021

Lugar y Fecha de Impresión

"EL CLIENTE / REPRESENTANTE LEGAL"

CESAR RAUL GONZALEZ VALENTIN
NOMBRE Y FIRMA

"EL BANCO"

URIEL VALDEZ SERVIN
NOMBRE Y FIRMA

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,
Avenida Paseo de la Reforma núm. 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México R.F.C.BBA830831LJ2

CONVENIO Y REGLAMENTO SOBRE EL BENEFICIO TEMPORAL DE VIVIENDA
QUE SUSCRIBEN INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V., Y POR OTRA
PARTE EL COLABORADOR
Cesar Paul Gonzalez Valentin QUIEN EN LO
SUCESIVO SE DENOMINARA EL "BENEFICIARIO".

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1°. - Las disposiciones de este convenio-reglamento regirán para todos los beneficiarios del programa temporal de vivienda.

ARTÍCULO 2°. - INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. otorgará exclusivamente al personal seleccionado, el uso y goce temporal de espacio de vivienda, siempre que exista la disponibilidad. El beneficiario será el responsable del buen uso que se le dé a la misma, poniendo toda la diligencia en su conservación, orden y limpieza, de lo contrario INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. se verá obligado a tomar las medidas pertinentes.

ARTÍCULO 3°. - INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. concederá el uso y goce temporal de una casa habitación hasta por doce meses y sólo mientras exista la relación de trabajo entre el trabajador e INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V.

ARTÍCULO 4°. - El término de doce meses empezará a correr a partir de la firma de este convenio-reglamento una vez expirado dicho plazo o bien al darse por terminada la relación de trabajo entre ambas partes, bastará la notificación del área Administrativa, para que el responsable realice la entrega del espacio de vivienda correspondiente, sin que medie condición alguna para ello.

ARTÍCULO 5°. - Con el objeto de brindar seguridad a los beneficiarios, el beneficiario del inmueble deberá indicar al área Administrativa, cualquier incidencia, por ejemplo, el ingreso de personas ajenas, la salida de alguno de sus compañeros, condiciones generales de la vivienda y el vecindario etc.

ARTÍCULO 6°. - El número máximo de habitantes por vivienda será determinado por la dirección de INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. y se comunicará al beneficiario al calce de este convenio-reglamento. Cualquier excepción deberá ser autorizada exclusivamente por la dirección o la gerencia administrativa por escrito y anexarse a este documento.

La violación a lo dispuesto en el presente artículo será motivo de rescisión de este convenio-reglamento y por ende la entrega inmediata de la vivienda sin responsabilidad para INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V.

ARTÍCULO 7°. - Bajo el principio de que este beneficio de vivienda se da en un esquema de cohabitación de beneficiarios, es decir, varios beneficiarios ocupan una vivienda, la designación de quienes ocuparan la vivienda es facultad exclusiva de la gerencia

Cesar Paul Gonzalez Valentin Cesar

administrativa. El beneficiario acepta por este convenio cohabitar en la vivienda con los otros beneficiarios designados por INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V.

CAPITULO II

Restricciones

ARTÍCULO 8°. - En ningún caso se permitirá a los residentes beneficiarios que sus invitados o familiares habiten la vivienda, ni de manera temporal ni permanente.

ARTÍCULO 9°. - Con la finalidad de evitar molestias a los vecinos, no se podrá tener ninguna clase de animales domésticos

ARTÍCULO 10°. - Los equipos de sonido y/o vídeo de cualquier tipo, se deberán usar con moderación, de tal forma que el sonido no rebase los límites de la vivienda. Para el caso de lunes a viernes la música se suspende después las 21:00 hrs y en sábado a domingo hasta las 23:00 hrs.

ARTÍCULO 11°.- El tendido de ropa se hará únicamente en el área de la vivienda asignada para ello.

ARTÍCULO 12°. - A fin de conservar el aspecto de la Unidad, las antenas de recepción de cualquier tipo, se instalarán previa autorización del área Administrativa, en el área del patio de servicio de la casa y/o en el lugar que ésta establezca para tal fin.

ARTÍCULO 13°. - Cualquier tipo de eventos sociales deberán realizarse en el interior de las viviendas, guardando siempre el respeto que se deben entre sí los miembros de la comunidad y para el caso concreto, de buena vecindad.

ARTÍCULO 14°. - Cualquier tipo de obras que afecte la estructura original de la construcción está estrictamente prohibido.

ARTÍCULO 15°. - La vivienda se entrega por parte de INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V., en perfecto estado de conservación y funcionamiento y con las condiciones de higiene y salubridad exigidas y de acuerdo con el inventario de cada vivienda; por tanto, el responsable estará obligado a conservar el inmueble en las mismas condiciones que lo recibe, por lo que deberá regresar el inmueble con las mismas características y garantías ofrecidas y con el solo deterioro de su uso normal, natural y moderado. Cualquier deterioro o daño intencional o imprudencial que se lleve a causar al inmueble durante la vigencia de ocupación, será sufragado por el responsable del inmueble, vía nómina o finiquito, ya sea, al final cuando el responsable realice la entrega de la vivienda, o bien al momento en que INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. se entere del deterioro; excepto cuando se presente o exista el caso fortuito o fuerza mayor.

ARTÍCULO 16°. - El responsable se compromete a utilizar en forma racional los servicios de agua y luz; de lo contrario podría hacerse acreedor a una llamada de atención que podría terminar en la devolución de la vivienda. La negativa será motivo para el retiro de la vivienda correspondiente.

Cesar Raul Gonzalez Valentin 

CAPITULO III

Del Uso del Estacionamiento

ARTÍCULO 17°. - Si la vivienda contara con un espacio de estacionamiento, se podrán estacionar exclusivamente automóviles propiedad de los beneficiarios, en caso de visitantes deberán ocupar el espacio asignado para ellos.

ARTÍCULO 18°. - El límite de la velocidad de los automóviles dentro de los estacionamientos será de 10Km./hr como máximo y no se usarán bocinas preventivas (claxon). Asimismo, los aparatos de sonido del automóvil deberán ser usados con moderación, a fin de no perturbar o molestar a los vecinos.

Con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones de la casa y la integridad física de los residentes de la Zona habitacional, los usuarios del estacionamiento deberán hacer alto total e identificarse plenamente en las puertas de control y acceso. En su caso, si el personal de vigilancia lo requiere, deberán abrir sus cajuelas para su revisión.

ARTÍCULO 19°. - INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. otorgara al beneficiario equipamiento básico de la vivienda. Estos bienes muebles son propiedad de INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. El beneficiario se compromete a cuidar y vigilar el correcto uso.

ARTÍCULO 20°. - INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. no se hace responsable por la pérdida robo o extravió de objetos personales del beneficiario dentro de la vivienda.

CAPITULO IV

Desistimiento de vivienda

ARTÍCULO 21°. - INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. no otorgara el apoyo económico de vivienda al beneficiario si decide salirse de las viviendas después de dos días de haber aceptado esta prestación.

ARTÍCULO 22°. - El departamento de Gestión de Capital Humano de INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. realizará revisión de las viviendas aleatoriamente y en caso de tener la vivienda en malas condiciones se procederá de la siguiente manera: en la primer revisión se realizara un llamado de atención verbalmente y se documentara vía correo a la Gerencia definiendo una fecha para una segunda revisión, en caso de encontrar la vivienda en malas condiciones se procederá con un acta administrativa, si durante la tercer revisión continua de la misma manera se procederá con una segunda acta administrativa y se procederá a retirar esta prestación.

TRANSITORIOS

Único. - Será facultad expresa de la Dirección de INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V. la revisión, modificación o adición del presente convenio-reglamento.

Cesar Mau González Valentin 

Todas las controversias que surjan con motivo del presente convenio-reglamento, deberán ser resueltas de conformidad con la jurisdicción y competencia de las Leyes y de los Tribunales del domicilio de INNOVACION EN TERMOFORMADO S.A. DE C.V.

Una vez leídas las condiciones de este convenio-reglamento y que no existe dolo, error o mala fe sobre el beneficio temporal de vivienda y de conformidad de ambas partes firman los involucrados al calce.

LA VIVIENDA SE UBICA EN:


Cesar Paul Gonzalez Valentin
Nombre y firma del beneficiario

Lucero Pérez Torres

Gerente de Gestión de Capital
Humano

Fecha: El Marques Querétaro a _____



INNOVACIÓN EN TERMOFORMADO S.A DE C.V.

MISIÓN

“Satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros clientes en la fabricación de productos plásticos termoformados en los diferentes sectores de la industria”

VISIÓN 2020

- Seremos la empresa líder en termoformado de la Región Bajío, dominando el sector automotriz y teniendo presencia en el sector de alimentos.
- Responderemos a las necesidades de los clientes con la tecnología más reciente y una eficiente administración por procesos.
- Consolidaremos un equipo humano altamente productivo, estable y bien remunerado.
- Garantizaremos la rentabilidad para los accionistas y la Reinversión para el desarrollo del negocio.

POLÍTICA DE CALIDAD

“Estamos comprometidos a garantizar la satisfacción del cliente mediante la entrega a tiempo de productos que cumplan con las especificaciones requeridas y mantener un sistema de gestión de calidad para su mejora continua.”

La calidad nunca es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia.

Nombre del Trabajador: Cesar Paul Gonzalez Valentin

Fecha: 14 de Diciembre de 2023

Firma: 

**Av. Del Marqués, Lote 7, Parque Industrial Bernardo Quintana
El Marqués, Querétaro, C.P. 76246 TEL. 442 3594845.**

INNOVACIÓN EN TERMOFORMADO, S.A. DE C.V.**REGLAMENTO GENERAL DE TRABAJO**

Las siguientes disposiciones son de aplicación general y abarcan a todos los empleados de la empresa, sin distinción.

El personal que realice labores en las instalaciones de los clientes de la empresa deberá sujetarse a estas normas, además de a las normas específicas que rijan en el centro de trabajo.

I. Son OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES:

1. Dar un trato respetuoso a todas las personas, sin importar su rango o posición.
2. Presentarse a trabajar en los horarios establecidos, también deberá realizar cuatro registros en el reloj checador, 1. Ingreso a la empresa, 2. Salida a comer, 3. Regreso de Comida y 4. Salida de la empresa, en el entendido de que el personal conoció las condiciones de trabajo con anticipación y las aceptó. La Tolerancia máxima es de 10 minutos para casos de excepción; NO es una ampliación de horario.
3. Portar la credencial y utilizar el uniforme completo: Playera, filipina, bata o casaca, calzado de seguridad, o el que se indique.
4. Utilizar el EPP (equipo de protección personal) indicado para ciertas áreas o actividades.
5. Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmeros apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos.
6. En caso de ausencia, dar aviso al jefe Inmediato el mismo día y explicar la causa que le impida concurrir a su trabajo.
7. Mantener en buen estado de conservación y limpieza todas las instalaciones de operación y servicios, así como las máquinas, herramientas, equipos y útiles de trabajo.
8. Colocar las herramientas, útiles y equipo de trabajo en el sitio determinado para ello al término de su jornada laboral.
9. Utilizar los materiales y materias primas de la manera indicada y para los fines a que están destinados evitando mermas innecesarias. El personal deberá responder de los daños que causen a los bienes cuando le sean imputables por haberlos cometido intencionalmente o por obrar con imprudencia.
10. Respetar, atender y ejecutar las disposiciones de seguridad y/o higiene de la empresa, incluyendo el uso del EPP (Equipo de seguridad personal) mencionado en el punto I inciso 4.
11. Comunicar, con toda oportunidad, al jefe inmediato o cualquier autoridad de la empresa toda irregularidad en el desarrollo del trabajo, principalmente si afecta su desempeño en la operación o su seguridad y/o la de sus compañeros.
12. Cuidar el *locker* asignado por la compañía, así como colocar candado de seguridad. Se sugiere no traer artículos de valor ya que la empresa no se hace responsable por robo o extravío de pertenencias del trabajador.

II. Queda estrictamente PROHIBIDO AL PERSONAL:

1. Fumar en el interior de las instalaciones.
2. Comer, mascar chicle o ingerir bebidas en áreas de Producción y Almacén.
3. Ingresar al área de Producción y Almacén con artículos personales como: teléfonos/radios móviles (celulares) personales, cámaras fotográficas/ de video, dispositivos de música, auriculares, juegos o artículos que puedan distraer al trabajador y/o a sus compañeros.
4. Usar los útiles y herramientas para objeto distinto de aquél al que están destinados.
5. Desperdiciar cualquier tipo de recursos materiales para fines productivos o de servicios (incluyendo los básicos como agua, luz, etc., y los sanitarios).
6. Desatender su trabajo en las horas de labores.
7. Realizar actividades ajenas y/o diferentes a la naturaleza de las actividades para las que ha sido contratado, con excepción de aquellas para las que haya recibido una instrucción directa.
8. Distraer de sus labores a sus compañeros y demás personas que presten sus servicios, así como jugar, correr, hacer bromas o cualquier otra actividad que ponga en riesgo su integridad, la de los demás compañeros y/o la de las instalaciones.
9. Faltar al centro de trabajo sin causa justificada o sin permiso:
 - a. Los Únicos Comprobantes de FALTA JUSTIFICADA son:
 - i. INCAPACIDAD del IMSS. No receta.
 - ii. Acta de defunción de un familiar en 1er grado.
 - iii. Permiso otorgado PREVIAMENTE por escrito, por el Jefe de Área o el jefe inmediato superior, según corresponda. Los permisos son limitados y ocasionales.
- En los casos i y ii, subsiste la obligación enunciada en el punto I inciso 6.
10. Introducir o ingerir bebidas embriagantes o productos enervantes.
11. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga.
12. Sacar o permitir la salida de: herramientas, útiles y equipo de trabajo, materiales (incluso aquellos considerados obsoletos en desuso o desperdicio), mercancías y/o valores de terceros en resguardo, vehículos o cualquier objeto de la empresa con excepción de aquello autorizado y documentado (remisión, memorándum, etc) por el Gerente del área, con copia a la Dirección Administrativa.
13. Difundir entre personas y/o instituciones u organizaciones diferentes a la empresa, información verbal y/o escrita de la empresa sobre su operación comercial y productiva, así como sobre su dirección, administración y patrimonio de cualquier índole, tales como, de manera enunciativa más no limitativa: datos sobre productos, clientes y proveedores, negociaciones comerciales, descripción de procedimientos, procesos, manuales e instrucciones internos, datos económicos, etc. Cualquier excepción a esta disposición debe ser autorizada expresamente por la Dirección General.

14. Ingresar a áreas con restricción de personal y/o en horarios no establecidos como laborables, con excepción de aquellos previamente convenidos y autorizados de manera expresa por la Dirección, Dirección Administrativa y/o alguna de las Gerencias de la empresa.
15. Auspiciar o permitir el ingreso a las instalaciones de cualquier persona que no sea trabajador de la empresa o que no cuente con la autorización de la Dirección, Dirección Administrativa y/o alguna de las Gerencias. En los casos anteriores, las autorizaciones deben comunicarse a la Administración de Servicios Generales para que se le entregue al visitante un gafete autorizado.
16. Agredir o violentar la integridad física de cualquier persona en las instalaciones de la empresa, así como en sus inmediaciones en un perímetro de 200 metros.
17. Usar los medios de identificación de empleado de la empresa (credencial, uniforme, correo institucional, etc.) para eventos y/o actividades deshonestas, ilegales, o que pongan el nombre de la empresa en vergüenza, o desacreditación, o bien para fines de promoción o responsabilidad no autorizados por la Dirección de la empresa.

El incumplimiento de las disposiciones anteriores dará lugar a sanciones que pueden ir desde llamados de atención y Actas Administrativas, hasta la Rescisión del Contrato por las causas previstas por la(s) legislación(es) y normatividades correspondientes.

Conocí y entendí cada uno de los puntos que establece el presente reglamento interno.

Nombre del trabajador: Cesar Hovl Gonzalez Valentin.

Fecha de lectura del presente reglamento: 16 de Diciembre de 2022

Firma de enterado y conocimiento: .



REGLAS DE HIGIENE

1. Toda persona que ingrese a la planta de Producción debe usar obligatoriamente cofia y zapato de seguridad. (Personal operativo, administrativo y visitantes).
2. El personal operativo, administrativo y visitantes deben lavarse las manos con agua y jabón antes de ingresar a la planta de producción y/o aplicarse solución Antibacterial para mantener manos limpias.
3. El personal operativo debe obligatoriamente lavarse las manos después de ir al baño, después de la hora de comida, y cuando por la actividad realizada (ajustes a máquinas /herramentales, manejo de tarimas, etc) se requiera de limpieza con agua y jabón
4. El personal operativo debe obligatoriamente aplicarse solución Antibacterial para mantener manos limpias al realizar una actividad distinta a la que está ejecutando (armado de cajas de cartón, por ejemplo), o con la periodicidad que el supervisor le indique.
5. Condiciones obligatorias para el personal operativo:
 - 5.1 Presentarse visiblemente aseado.
 - 5.2 Portar uniforme limpio y en buenas condiciones.
 - 5.3 Traer cabello recogido, y antes del ingreso a planta colocarse la cofia.
 - 5.4 Traer uñas recortadas y sin esmalte.
 - 5.5 No tener barba (de ningún estilo).
 - 5.6 No usar maquillaje.
 - 5.7 No portar joyería (anillos, pulseras, collares, relojes, aretes) ni otros colgantes, (como bufandas)
 - 5.8 No ingresar alimentos y bebidas al área operativa.
 - 5.9 No mascar chicle.
 - 5.10 No presentarse si presenta alguna enfermedad contagiosa.
6. Cada persona es responsable de mantener el área de trabajo limpia.
7. La limpieza del área debe ser únicamente con mopa.
8. Si los herramientales requieren ajustes (Resanado, lijado, colocación de topes) se debe realizar en el lugar asignado.
9. El personal de mantenimiento debe usar una mesa de trabajo propia para realizar actividades de mantenimiento y ajuste de las máquinas.
10. Si el mantenimiento o ajuste de máquinas requiere soldadura y/o lijadora se debe realizar en el área asignada para la ejecución de esta actividad.

Nombre del trabajador: Cesar Naul Grisante Velez Firma

Fecha: 14 de diciembre de 2023